



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, domingo 31 de enero de 2021	Sesión 6

## SESIÓN A DISTANCIA

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>5</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>5</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>6</b>

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA DIPUTADA SUPLENTE MERCEDES SÁNCHEZ GARCÍA, DE LOS CIUDADANOS APARICIO REYES ROJAS Y JOSÉ YOLANDO JARQUÍN BUSTAMANTE, PRESIDENTES MUNICIPALES DE DOS LOCALIDADES DE OAXACA, FALLECIDOS POR COVID, ASÍ COMO DE LA CIUDADANA MARIANA SÁNCHEZ DÁVALOS, EGRESADA DE LA CARRERA DE MEDICINA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la diputada Mercedes Sánchez García, suplente de la diputada María Beatriz López Chávez, del ciudadano Aparicio Reyes Rojas, presidente municipal de Santos Reyes Tepejillo, Oaxaca, del ciudadano José Yolando Jarquín Bustamante,

presidente municipal de Xitlapehua, Oaxaca, quienes fallecieron víctimas de Covid, y de la ciudadana Mariana Sánchez Dávalos, egresada de la carrera de Medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas, quien perdió la vida en hechos violentos, el pasado 28 de enero. . . . . 14

### COMUNICACIONES OFICIALES

Del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se adiciona una fracción tercera al párrafo primero y párrafo segundo al artículo 462 Bis 1 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Cámara de Senadores.** . . . . . 15

Del Banco de México, por medio de las cuales remite:

-La exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en 2021. . . . . 15

-El Informe sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021, estructurado en gasto corriente e inversión física, no relacionados y relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía. . . . . 15

**Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.** . . . . . 16

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente:

-Por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Geológico Mexicano para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país. . . . . 16

-Relativo a realizar las gestiones correspondientes con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales y otros centros de investigación a fin de establecer los requisitos necesarios para que México pueda beneficiarse con la vacuna en desarrollo contra el SARS-CoV-2, causante de Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2; y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, con objeto de garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional. . . . . 19

**Remítanse a la Cámara de Senadores y a los promoventes.** . . . . . 21

Del gobierno de Michoacán, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente:

-A fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de cada entidad federativa a implementar y vigilar de manera continua, los protocolos y medidas sanitarias necesarias en todas las residencias públicas y privadas de adultos mayores, debido al alto riesgo de contagio de Covid-19. . . . . 21

-Signado por el secretario técnico de la Secretaría de Educación del estado, a través del cual informa que existen convenios con las principales televisoras concesionadas a nivel nacional, y en el estado con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, y se cuenta con la línea 070 para la atención de la salud mental, adjuntando un informe en 42 fojas útiles para su constancia.. . . . 22

**Remítanse a la Cámara de Senadores y a los promoventes. . . . . 22**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2020; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a diciembre de 2020. **Se turnan a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . . 23**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implantadas a través del Programa Especial para la Productividad y Competitividad correspondiente a las actividades de las dependencias y las entidades de la administración pública federal en el segundo semestre de 2020. **Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. . . . . 23**

Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el Informe de los resultados octubre-diciembre 2020, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al cuarto trimestre del 2020. **Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de la Cámara de Diputados, y a la Comisión para la Igualdad de la Cámara de Senadores. . . . . 24**

**INFORMES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

Para presentar el Informe de Trabajo de la Primera Comisión, vía telemática, participa:

-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI. . . . . 24

Para presentar el Informe de Trabajo de la Segunda Comisión, vía telemática, interviene:

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN. . . . . 25

Para presentar el Informe de Trabajo de la Tercera Comisión, vía telemática, se expresa:

-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. . . . . 26

#### **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA**

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea, con motivo de la conclusión de los trabajos del primer receso del tercer año de ejercicio de esta LXIV Legislatura, periodo que guarda especial relevancia por el momento histórico en que se desarrolla, marcado por la mayor crisis sanitaria provocada por la Covid-19. . . . . 28

#### **DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS**

La Presidencia declara formalmente concluidos los trabajos correspondientes al primer receso del primer periodo de sesiones del tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. . . . . 29

#### **ACTA DE LA SESIÓN**

El acta de esta sesión se da por leída y aprobada. . . . . 29

**CLAUSURA Y CITA.** . . . . 31

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 32

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . 33

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:**  
Se procederá a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Permanente. (Pase de lista)

Presidenta, hay una asistencia de 33 legisladoras y legisladores, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 13:14 horas): Se abre la sesión a distancia de la Comisión Permanente del domingo, 31 de enero de 2021.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:**  
Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Domingo 31 de enero de 2021.

**Acta de la sesión anterior.**

**Comunicaciones**

**Del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa**

Solicita el retiro de iniciativa.

**Del Banco de México**

Remite la exposición sobre la política monetaria que el instituto se ha propuesto seguir en el ejercicio 2021.

Remite el Informe sobre el presupuesto, correspondiente al ejercicio 2021, estructurado en gasto corriente e inversión física, no relacionados y relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente.

**Del Gobierno del Estado de Michoacán**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2020; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de diciembre de 2020; e información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2019. Asimismo, adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de la banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Con el que remite el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, realizadas durante el segundo semestre de 2020.

### **Del Instituto Nacional de Mujeres**

Que remite Informe de resultados octubre-diciembre 2020.

### **Informe de las Comisiones de Trabajo**

De la Primera Comisión.

De la Segunda Comisión.

De la Tercera Comisión.

### **Informe de las actividades realizadas por la Comisión Permanente.**

Declaratoria de clausura de los trabajos de la Comisión Permanente.

Acta de la sesión.»

---

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se le dispensa la lectura.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión a distancia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiocho legisladoras y legisladores, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día de hoy falleció el doctor Héctor Fix Zamudio, destacado universitario, jurista y académico, quien además se desempeñó como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo que presidió en dos ocasiones y quien formó parte de la Academia Mexicana de la Lengua y del Colegio Nacional, cuya obra académica comprende veintiún libros y más de trescientos cincuenta artículos, asimismo, contribuyó a mejorar el entendimiento de los derechos humanos de nuestro orden constitucional y de la importancia de la salvaguarda para el Estado mexicano, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias a familiares, amigos y alumnos formados por él en la cátedra y en la doctrina constitucional.

Del mismo modo, a nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias y solidaridad a la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, por la pérdida de su señor padre, José Mario Carrasco Olalde; y al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, por la pérdida de su hermana, Elodia Aurora Pérez Bernabe.

Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, comuníquese a la Cámara de Senadores.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:

- La reproducción escrita de una nota verbal transmitida por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Remítase a la Cámara de Senadores.
- El cuarto informe trimestral para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de los programas sujetos a las reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.
- El reporte bimestral noviembre-diciembre de dos mil veinte y el reporte anual dos mil veinte concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.
- Comunicados por los que el Presidente de la República, somete a la aprobación del Senado de la República dos acuerdos; el primero, relativo a la continuidad comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y el segundo, relativo al artículo doce de dicho acuerdo. Remítanse a la Cámara de Senadores.
- Veintisiete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, para su conocimiento.

c) De la Universidad Juárez Autónoma del Estado de Tabasco, por la que remite el resultado de la auditoría externa realizada a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte y su variación con respecto del año anterior. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

d) De la Secretaría de Salud, por la que remite:

- La información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al período enero-diciembre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- Los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como los informes, el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados.

e) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que informa que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, los informes finales de las evaluaciones programadas en el PAE-dos mil veinte a los Programas Presupuestarios del Ramo cincuenta “Instituto Mexicano del Seguro Social”, que incluye evaluaciones de procesos, fichas iniciales de monitoreo y evaluación, así como fichas de información básica. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

f) Del Congreso del estado de Durango, por la que informa que la Sexagésima Octava Legislatura, convocó a periodo extraordinario de sesiones. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

g) Del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, por la que informa la instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura, la declaración formal de la composición de la Junta de Gobierno del Congreso, la elección de la Comisión Permanente que entrará en funciones durante los meses de enero y febrero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva que estará en funciones durante el primer año de ejercicio y la declaratoria de clausura del periodo de instalación. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

h) Del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del trece de enero del año

en curso. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados.

i) De los legisladores y la legisladora:

- Senador Cristóbal Arias Solís, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como senador de la República, electo por el principio de mayoría relativa en el estado de Michoacán, a partir del dos de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Senadores.
- Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como senador de la República, electo por el principio de primera minoría en el estado de Nuevo León, a partir del veintiséis de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Senadores.
- Diputado Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el primer distrito electoral del estado de Veracruz, del veinticinco de enero al quince de febrero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.
- De la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el tercer distrito electoral del estado de Nayarit, a partir del veintiséis de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Actividades dos mil veinte, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de dicho organismo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, derivado de la contingencia sanitaria y con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de salubridad en el desarrollo de los trabajos legislativos, en la sesión pasada, celebrada el miércoles veinte de enero del año en curso, se autorizó que la presentación del Informe Anual de Actividades dos mil

veinte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se lleve a cabo de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La Presidenta le hace una respetuosa sugerencia para que haga llegar el texto íntegro de su intervención para su inclusión en el Diario de los Debates.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, las legisladoras y los legisladores: senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, y la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, ambas de Encuentro Social; diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; senadora Nancy de la Sierra Arámburo, y el diputado José Luis Montalvo Luna, ambos del Partido del Trabajo; diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; senadora Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional; y diputada María de los Ángeles Huerta del Río, y el senador Alejandro Armenta Mier, ambos de Morena.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede nuevamente el uso de la palabra, para su intervención final, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la presentación del Informe Anual de Actividades dos mil veinte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se da por cumplido lo dispuesto por los artículos ciento dos, apartado B, noveno párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y quince, y cincuenta y dos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De igual forma, precisa que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remitió de manera física dicho informe y una copia del mismo será entregada a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores. Finalmente, dicta el siguiente trámite: tórnese el informe a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para su atención y conocimiento.



Acto seguido, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, destacando la importancia de la presentación del Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como mecanismo de rendición de cuentas para garantizar que toda institución cumpla sus funciones en forma efectiva y eficiente; del mismo modo, resalta que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como órgano constitucional autónomo, no subordinado a ninguno de los poderes del Estado mexicano, tiene la encomienda de atender las funciones de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, de millones de mujeres y hombres.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Marina a fortalecer las acciones para mantener la paz social; y a la Fiscalía General de la República y del estado de Sinaloa a iniciar la investigación para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y emitir la sanción que en derecho corresponda.
- Por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales de las treinta y dos entidades federativas para que, con base en sus facultades, armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio.
- Por el que se exhorta respetuosamente, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a los poderes ejecutivos de las treinta y dos entidades federativas, con la finalidad de que continúen fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de los derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Directivo de la Lotería Nacional a evaluar la posibilidad, previa consulta con las autoridades sanitarias, de realizar los sorteos correspondientes al

año dos mil veintiuno en alguna entidad que se encuentre en semáforo epidemiológico verde.

- Por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y Senadores a crear un grupo de trabajo plural con el objeto de dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el proceso electoral dos mil veintiuno.
- Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno y a los titulares de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos, todos del estado de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y, en su caso, sancionar las presuntas violaciones a los derechos humanos de varios ciudadanos realizadas por el Grupo de Operaciones Especiales de Seguridad Pública.
- Por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales para informar respecto de diversos temas relativos al proceso electoral dos mil veinte-dos mil veintiuno.
- Por el que se exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe sobre el estado que guarda la implementación de los instrumentos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y, en atención a la situación de violencia contra las mujeres y niñas, se priorice la publicación, implementación y difusión del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.
- Por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar sus legislaciones con la Ley General de Archivos y a instalar los Consejos Locales de Archivos.
- Por el que se exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades que forman parte de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal a informar respecto al número de personas servidoras públicas que han sido afectadas por el virus SARS-CoV-2, refiriendo las cifras de aquellas que se han recuperado y las que lamentablemente han fallecido.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes; y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo para integrar al Covid-19 como una enfermedad laboral.
- A fin de exhortar al Gobierno Federal a establecer por la Secretaría de Salud protocolos y acciones para identificar y prevenir la expansión de las nuevas variantes del Covid-19 en el país.
- Por el que se exhorta a las treinta y dos entidades federativas, alcaldías y presidencias municipales, en el ámbito de sus competencias, a observar, difundir e implementar, o de ser el caso, fortalecer los protocolos establecidos en la Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del Covid-19 en el manejo de los residuos sólidos urbanos y demás ordenamientos en la materia.
- Para exhortar al titular de la Secretaría de Salud Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, para entregar un informe sobre los avances y pendientes del acuerdo específico para la compra eficiente y transparente de medicamentos con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) firmado el pasado treinta y uno de julio de dos mil veinte.
- Para exhortar a la Secretaría de Salud, a revisar y garantizar el abasto de medicamentos de las clínicas y centros de salud públicos.
- A fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y

las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a las homólogas locales de ésta, y a las instituciones educativas, a garantizar que todo el personal del sector salud cuente con el equipo de protección personal adecuado para sus actividades de atención de la Emergencia Sanitaria de Covid-19.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para considerar dentro del Plan Nacional de Vacunación a diversos grupos de personas y con ello garantizar su salud.
- Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a informar sobre la fuga de oxígeno presentada en el Hospital General de Zona número ochenta y tres, Camelinas, la causa de las defunciones y las medidas de seguridad y de reparación del daño implantadas.
- Para exhortar al Ejecutivo federal a fortalecer la cooperación bilateral con Estados Unidos de América en materia de contención y disminución del fenómeno delictivo transnacional en general y del fortalecimiento del control de armas, para mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de transferencia de tecnología, capacitación e intercambio de información orientada a contener el tráfico de armas.
- Por el que esta Soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América a la República de Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo.
- Para exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Salud para el Bienestar a implantar con su homóloga de Morelos la realización de pruebas masivas de PCR en localidades con mayor número de casos registrados de difícil acceso y alto grado de marginación y pobreza extrema.
- Para exhortar a la Secretaría de Gobernación y a los treinta y dos gobiernos locales a reforzar con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, el

Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus homólogos en las entidades, las acciones y políticas públicas orientadas a la concientización de niños y adolescentes sobre el uso de tecnologías de la información en las redes sociales y los videojuegos.

- Para exhortar a la Universidad de Oriente Yucatán y al Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, a restituir a los docentes despedidos injustificadamente.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas locales la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19.

- A fin de exhortar a la Secretaría de Salud y sus treinta y dos homólogas locales en plantear una campaña nacional para prevenir el suicidio dirigido especialmente a los jóvenes.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, a reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar la grave crisis financiera y educativa que vive esa institución universitaria.

- A fin de exhortar a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a instruir para que durante febrero los recintos sean iluminados con el color dorado, representativo de la lucha contra el cáncer infantil.

- Por el que se exhorta la Secretaría de Salud, para la elaboración de estrategias enfocadas al hogar que garanticen el acceso de anticonceptivos a mujeres en edad reproductiva, jóvenes y adolescentes durante el confinamiento producto de la pandemia del virus SARS-CoV-2.

- A fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de la Defensa Nacional a informar a esta Soberanía cuáles criterios se utilizan para determinar el número de vacunas contra la Covid-19 que distribuyen a cada entidad federativa; y a la primera de esas dependencias a dar prioridad a la vacunación en las entidades federativas que están enfrentando un mayor número de casos y de fallecimientos.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político - electorales. (Se desecha)

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha reservado para su discusión en lo particular, el siguiente dictamen:

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político - electorales.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes no reservados y, de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

Acto seguido, se somete a discusión el dictamen con punto de acuerdo, de la Segunda Comisión de Trabajo:

- Para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a dar a conocer a detalle los procesos de adquisición y aplicación de la vacuna contra el SARS-CoV-2; y al Instituto Nacional Electoral, a prevenir que la campaña sea utilizada con fines político - electorales. De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra, para referirse al mismo, a las legisladoras y al legislador: en contra diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; en pro senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena; en contra diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y en pro senador Martí Batres Guadarrama, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido; y de la misma manera, se aprueba el desechamiento. Archívese el expediente como asunto concluido.

Se da cuenta con comunicación del senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Partido Acción Nacional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintiocho de enero del año en curso. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores.

Se da cuenta con oficio de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el tercer distrito electoral del estado de Tlaxcala, a partir del primero de febrero del presente año. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra, para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, al diputado Marco Antonio Andrade Zavala, Integrante de la Tercera Comisión de Trabajo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del Pleno, a saber:

- Para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a garantizar a los habitantes de Punta Xen y la Península de Atasta un servicio público de energía eléctrica de calidad y determinar la procedencia de la reparación del daño, por el detrimento del patrimonio material de los afectados a causa de las fallas en el suministro.
- Por el que se atienden diversas proposiciones en materia de tarifas de transporte público concesionado del Estado de México e implementación de políticas integrales de movilidad y desarrollo económico, que agilicen la movilidad y generen mayor bienestar de las personas en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitaria y de prevención de contagio del virus (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello mitigar su transmisión en la población.
- Por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para

realizar diversas acciones que permitan atender a las y los productores agrícolas involucrados en los hechos ocurridos el pasado treinta de diciembre de dos mil veinte en el Ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, estado de Baja California.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Agua, para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de La Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, realice estudios de disponibilidad y de impacto ambiental de los mantos acuíferos en el estado de Tlaxcala, y emita un diagnóstico e informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los mantos acuíferos en la entidad.
- Por el que se exhorta a los congresos locales de las treinta y dos entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus respectivas leyes en materia de justicia ambiental, con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la agenda dos mil treinta, así como a analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno y recursos naturales de cada entidad.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analice la viabilidad de realizar acciones de coordinación con las autoridades estatales y municipales para la protección, restauración y saneamiento del Lago de Pátzcuaro.
- Por el que se exhorta a la Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con pleno respeto a su soberanía, así como a las alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren implementar acciones encaminadas a frenar el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica, estableciendo un muro verde que delimite físicamente el suelo urbano del suelo de conservación ecológica.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del estado de Veracruz, para que, en ámbito de sus atribuciones y competencias, analice la viabilidad de incorporar dentro de su Programa de Obras para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, la construcción de un puente vehicular sobre el río Panuco, a fin de facilitar la conexión entre las comunidades de la Ex-Hacienda Chintón y Chintón de las Flores.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y de manera coordinada con las Secretarías de Economía y de Turismo, así como con las y los representantes de la industria restaurantera, analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales ésta pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19, e incorporar a las empresas, y sus trabajadores, a los programas de apoyo para la recuperación económica.

- Para exhortar a los ayuntamientos del estado de Baja California, a analizar y, en su caso, abrogar todo tipo de acuerdos, regulaciones, disposiciones o determinaciones administrativas, de sus respectivas jurisdicciones, que contravengan e invadan las atribuciones legales de la Comisión Reguladora de Energía y que limitan la libre competencia en materia de hidrocarburos, afectando económicamente a la población por los elevados costos de distribución.

- Por el que se exhorta a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a las Secretarías de Medio Ambiente, y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a la alcaldía Álvaro Obregón, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción de la estación de servicio o gasolinera ubicada en avenida Tamaulipas trece, Colonia Santa Lucía, demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, señalando si dicha obra ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para su ejecución y operación.

- Por para exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice con oportunidad las acciones necesarias para

atender y resolver, las quejas presentadas por las y los usuarios de servicios de internet y telefonía móvil, en los diversos municipios ubicados en la zona costera del estado de Oaxaca, asimismo, en coordinación con la Procuraduría Federal de Consumidor, den seguimiento a las quejas presentadas por las y los usuarios de telecomunicaciones respecto a los problemas de conectividad en los servicios de telefonía móvil e internet prestados en dicha región.

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales competentes, fortalezcan las acciones necesarias a fin de evitar y mitigar la tala ilegal de árboles en el estado de Morelos.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes y, de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

La Presidencia informa al Pleno que, el día de hoy, falleció el embajador Alfonso de María y Campos Castelló, reconociendo plenamente su trayectoria profesional como académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y en el Servicio Exterior Mexicano, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias a su familia, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la Agenda Política, correspondiente al tema comentarios relativos a las campañas electorales dos mil veintiuno, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con las Reglas aprobadas por el Pleno, relativas a la sesión y el orden del día de la Comisión Permanente, para el desahogo de la Agenda Política, los grupos parlamentarios tendrán una bolsa de ocho minutos, por lo que, comenzará el grupo proponente y enseguida habrá una ronda en orden ascendente, posteriormente, los oradores de cada grupo parlamentario que aún tengan tiempo restante, podrán hacer uso de la palabra hasta que agoten el mismo.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, para referirse al tema, a las legisladoras y a los legisladores: diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, de Encuentro Social; senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano; diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; senador Julen Rementería del Puerto, y el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, ambos del Partido Acción Nacional; senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, diputado Pablo Gómez Álvarez, y el senador Martí Batres Guadarrama, todos de Morena.

También de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede el uso de la palabra, para rectificación de hechos, al diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional.

Se da cuenta con oficio de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintisiete de enero del año en curso. De enterado, remítase a la Cámara de Diputados.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día domingo treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, a las trece horas, en su modalidad a distancia, informando que, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que no hayan sido aprobadas en esta sesión, serán remitidas a las Comisiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, según corresponda.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:**  
Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
**Aprobada el acta.**

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA DIPUTADA SUPLENTE  
MERCEDES SÁNCHEZ GARCÍA, DE LOS  
CIUDADANOS APARICIO REYES ROJAS Y JOSÉ  
YOLANDO JARQUÍN BUSTAMANTE, PRESIDENTES  
MUNICIPALES DE DOS LOCALIDADES DE  
OAXACA, FALLECIDOS POR COVID, ASÍ COMO DE  
LA CIUDADANA MARIANA SÁNCHEZ DÁVALOS,  
EGRESADA DE LA CARRERA DE MEDICINA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente externan sus más sentidas condolencias y pronta resignación a sus familiares por las lamentables pérdidas.

La diputada Mercedes Sánchez García, el pasado 28 de enero, suplente de la diputada María Beatriz López Chávez, quien falleció víctima de covid.

El presidente municipal de Santos Reyes Tepejillo, Oaxaca, el ciudadano Aparicio Reyes Rojas, el pasado sábado 30 de enero, quien falleció víctima de covid.

El presidente municipal de Xitlapehua, Oaxaca, el ciudadano José Yolando Jarquín Bustamante, el pasado 25 de enero, quien falleció víctima del covid.

Y por la ciudadana Mariana Sánchez Dávalos, egresada de la carrera de Medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas, quien perdió la vida violentamente el pasado 28 de enero.

A nombre de la Mesa Directiva expreso nuestra solidaridad con sus familiares y amigos, e invito respetuosamente a la asamblea, a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:**  
Se recibió oficio del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, por el que solicita el retiro de iniciativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada presidenta:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para solicitarle, con fundamento en el numeral 1 del artículo 165 del Reglamento del Senado de la República y el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que gire sus apreciables instrucciones, con el fin de que se retire la iniciativa con proyecto de decreto por medio de la cual se adiciona una fracción tercera al párrafo primero y párrafo segundo al artículo 462 Bis 1 de la Ley General de Salud, la cual presenté el 19 de enero del presente año y que se publicó al día siguiente en la gaceta de la Comisión Permanente.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.— Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Túrnese a la Cámara de Senadores.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:**  
Se recibieron del Banco de México, los siguientes asuntos: la exposición sobre la política monetaria que el instituto se ha propuesto seguir en el ejercicio 2021; remite el Informe sobre el presupuesto correspondiente al ejercicio 2021,

estructurado en gasto corriente e inversión física, no relacionados y relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía.

«Banco de México.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en los artículos 46, fracción IX, y 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, me permito enviar a esa honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el instituto central se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2021. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.— Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica), gobernador.»

«Banco de México.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el Presupuesto de este Instituto Central, correspondiente al ejercicio 2021.

El presupuesto del banco está estructurado en los siguientes dos apartados:

### **I. Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía**

**Gasto corriente.** Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el banco, para el cumplimiento de sus funciones.

**Inversión física.** Comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

## **II. Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía**

Integrado por los mismos conceptos del apartado 1 (gasto corriente e inversión física), que de manera exclusiva están relacionados con la producción, distribución y recolección de billetes y monedas, así como la adquisición de insumos para dicha actividad.

La elaboración y aprobación del presupuesto del Banco de México, se realizó con base en los indicadores macroeconómicos establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, y supuestos definidos por la propia Junta de Gobierno de este banco central.

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno del Banco de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 46, fracción XI, de su ley, aprobó en sesión del 11 de diciembre de 2020, el presupuesto del Banco para el ejercicio financiero 2021.

El presupuesto del Banco de México asciende a 9 mil 726.7 millones de pesos, con un crecimiento de 290.4 millones de pesos respecto al Presupuesto autorizado de 2020, equivalente a -0.3 por ciento en términos reales, porcentaje previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, el cual se integra conforme a los siguientes apartados:

**I.** Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, que asciende a 4 mil 521.5 millones de pesos, de los cuales 3 mil 668.0 millones de pesos corresponden al gasto corriente y 853.5 millones de pesos a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2020, presenta un incremento de 135.0 millones de pesos.

**II.** Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía, el cual asciende a 5 mil 205.2 millones de pesos, integrado por 1 mil 768.5 millones

de pesos al gasto corriente y 3 mil 436.7 millones de pesos a la inversión física.

Con relación al ejercicio de 2020, se presenta un incremento de 155.4 millones de pesos.

En los anexos que acompañan a la presente, se desglosa la información concerniente al presupuesto para 2021 de este banco central. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021.— Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica), gobernador.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Se recibieron de la Secretaría de Gobernación, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 114.DGVI.015/2021, suscrito por la licenciada Mariana Treja Flores, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-4342, signado por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a llevar a cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país.**



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/2565/20 de fecha 8 de diciembre de 2020, mediante el cual informa que por oficio número DGPL-1P3A.-4342, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 27 de noviembre último, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Geológico Mexicano para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país” (Sic)

Al respecto, en el marco de las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía a esta Dirección General para fortalecer los mecanismos de comunicación y diálogo con el Congreso de la Unión; con las legislaturas de los estados y con el Congreso de la Ciudad de México; me permito informarle que se realizó la consulta al área técnica correspondientes se esta Secretaría.

En este sentido, remito a usted copia del oficio 515.DGNH.026/2021, suscrito por la maestra Alma Angélica Lojero González, directora general de Normatividad en Hidrocarburos, mediante el cual da puntual atención al punto de acuerdo de mérito.

El presente oficio se expide con fundamento en el artículo 33, fracciones I, II, III, IV, VIII, XI, y demás relativos y

aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 19 de enero de 2021.— Licenciada Mariana Trejo Flores (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Licenciada Mariana Trejo Flores, directora General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía.— Presente.

Se hace referencia al oficio 114.DGVI.448/20, del 16 de diciembre de 2020, mediante el cual remite el diverso SC/UE/230/2565/20, por el que el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación comunica el oficio DGCP-1P3A.-4342. que contiene el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2020. mismo que a su letra señala:

“**Único.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Geológico Mexicano para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lleven o cabo estudios sobre roca seca caliente, a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotada en la producción energética del país” (Sic)

Al respecto, de conformidad con los artículos 1, 2, fracción I, 14, párrafo primero, 26 y 33, fracciones XXI, XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, apartado B, fracción III, 8, fracciones XII, XXXII, XXXIII, 23, fracciones VIII y IX. del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se envía copia de la nota informativa elaborada por la Dirección General de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, adscrita a la Subsecretaría de Hidrocarburos, en la que se plasman diversas consideraciones sobre la roca seca caliente y su posible potencial para ser explotado en la producción energética del país.

Sin otro particular, envíe a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de enero de 2021.— Maestra Alma Angélica Lojero González (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

**Asunto: Estudios sobre roca seca a efecto de comprobar su alto potencial para ser explotado en la producción energética del país.**

La roca seca caliente son yacimientos geotérmicos que se conocen como sistemas geotérmicos mejorados. Estos yacimientos están formados por rocas impermeables que deben de tener una temperatura entre 150°C y 300°C y debido a su impermeabilidad, no contienen ningún tipo de fluido. Para poder desarrollar estos sistemas se requiere mínimo de dos perforaciones, en una de ellas se inyecta agua fría y en la otra se extrae agua caliente para generar electricidad.

En un sistema de recursos Roca Seca Caliente o HDR por sus siglas en inglés (Hot Dry Rock), el calor de la roca se extrae con el agua que se mueve desde el pozo o pozos inyectores hacia el pozo o pozos productores, pasando por una red de fracturas conectadas.<sup>1</sup> A gran escala la masa de roca natural comprende diversos rasgos estructurales denominadas hendiduras, diaclasas, fracturas o fallas. Con excepción de las fallas, las grietas por lo general no crecen, y en ocasiones poco comunes, forman una red de fracturas naturales en el subsuelo que tengan la permeabilidad suficiente para la extracción de calor económicamente rentable en los pozos productores.

La clave tecnológica para el desarrollo HDR es la introducción de vías artificiales para mejorar la extracción de calor por medio de fracturas hidráulicas. La investigación del **fracturamiento hidráulico**<sup>2</sup> como una operación enfocada al incremento de la productividad o inyectividad de los pozos a través de una fractura apuntalada conductiva que facilita el flujo de fluidos de la formación productora al pozo o viceversa y que sólo puede llevarse a cabo por asignatarios y/o contratistas previa aprobación de la CNH conforme al plan de exploración o plan de desarrollo para la extracción, en términos de los artículos 36 y 44 de la Ley de Hidrocarburos en relación con el artículo 47, fracciones I y V del referido ordenamiento jurídico y que está centrada en el mecanismo de creación y extensión de fracturas homogéneas en rocas con poca permeabilidad y también en rocas impermeables bajo

la influencia de esfuerzos, tenacidad de fractura y la debilidad de la penetración de líquidos.

### Potencial en México

En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de su Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos (GPG), ha venido operando a la fecha cuatro campos geotérmicos de tipo hidrotermal con una capacidad instalada total de alrededor de 931 Mega watts eléctricos (2016).<sup>3</sup>

Por otra parte, el Grupo Dragón, una empresa privada mexicana, tiene en operación el campo denominado Domo San Pedro, en el estado de Nayarit, con una capacidad de 10 MWe. Para aprovechar estos recursos se tienen alrededor de 230 pozos de producción que alcanzan entre 1,500 y 3,500 m de profundidad.

En la actualidad, hay dos proyectos geotermoeléctricos privados que se desarrollan en México, con base en permisos de autoabastecimiento y de pequeña producción expedidos todavía bajo el marco regulatorio previo a la reforma energética, dichos proyectos son: i) Domo San Pedro; y ii) Volcán Ceboruco, ambos en el estado de Nayarit.

El potencial hidrotermal tiene reservas geotérmicas probadas y probables en los cuatro campos geotérmicos en explotación y en un quinto campo aun no explotado, denominado Cerritos Colorados, han sido estimadas en unos 430 MW adicionales. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Energía Geotérmica (LEG), en su reglamento y particularmente en los artículos transitorios del ordenamiento antes mencionado, es probable que estas reservas probadas y probables, sean desarrolladas únicamente por la CFE, aunque se tiene la posibilidad de existir asociación con inversionistas privados en algunos de esos proyectos.

Por su parte, los recursos de tipo hidrotermal, que se clasifican en recursos medidos, indicados e inferidos, suman otros 1200 Mw, tomando en cuenta únicamente recursos de más de 150°C de temperatura. Estos recursos, contenidos en diversas zonas geotérmicas del país, de las cuales ya se han identificado al menos 20 de ellas, si pudieran ser desarrolladas por inversionistas privados bajo el marco de la nueva LEG, sea solos o en asociación público-privada con la CFE.

Considerando el potencial hidrotermal en México el potencial en roca caliente seca puede estar relacionado por las regiones donde se genera el calor, sumando la existencia de la Faja Volcánica Transmexicana que constituye uno de los arcos volcánicos más complejos y variados de la región entre sus rasgos particulares se pueden citar: a) la gran variabilidad del estilo volcánico y composición química a lo largo del arco; b) la presencia de un volcanismo alcalino de tipo intraplaca especialmente asociado al volcanismo dominante relacionado con la subducción; c) la oblicuidad de su parte central y oriental con la trinchera; y d) la notable variación del ancho del arco.

Existe evidencia de una zona geotérmica de roca seca caliente en Acapulco, Puebla.<sup>4</sup>

Para explotar los recursos geotérmicos mejorados se requiere utilizar la técnica de fracturamiento hidráulico (Frackig) que se utiliza para los recursos no convencionales en hidrocarburos, los cuales consideran un problema ambiental importante debido al consumo de agua, con esta técnica para yacimientos geotérmicos el volumen de agua que se requiere es mayor que en los yacimientos geotérmicos hidrotermales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

#### Notas

1 Caracterización de un yacimiento de roca seca caliente en la zona geotérmica de Acapulco, Puebla, Geotermia, volumen 24, número 1, enero-junio de 2011.

2 Artículo 2, fracción XXIV de las **disposiciones** administrativas de carácter general que establecen los lineamientos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de explotación y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en tierra (DOF 16/05/2017) en

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5476643&fecha=16/03/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5476643&fecha=16/03/2017)

3 <http://www.camlegeo.org/index.php/geotermia-en-mexico>

4 Caracterización de un yacimiento de roca seca caliente en lo zona de Acapulco, Puebla, Geotermia, volumen 24, número 1, enero-junio de 2011.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de enero de 2021.— (Rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número UCVPS/211/2021, suscrito por licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, y de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso CP2R2A.-2373, signado por la senadora Nadia Navarro Acevedo, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a realizar las gestiones correspondientes con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales y otros centros de investigación a fin de establecer los requisitos necesarios para que México pueda beneficiarse con la vacuna en desarrollo contra el SARS-CoV-2, causante de Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2; y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, con objeto de garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/1299/20, de fecha 24 de agosto de 2020, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 12 del mismo mes y año se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud a iniciar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada la valoración económica y los estudios de impacto presupuestal a fin de determinar la forma en que el gobierno federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implantación de campañas de vacunación universal contra el SARS-CoV-2, causante del Covid-19 para los ejercicios fiscales y Presupuestos de Egresos correspondientes a 2020 y 2021.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada gestiones con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales y otros centros de investigación a fin de establecer los requisitos necesarios para que México pueda beneficiarse con la vacuna en desarrollo contra el SARS-CoV-2, causante del Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2; y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, con objeto de garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio número CGJC/OR/57/2021, suscrito por la licenciada María Elena Buenrostro Torres, subdirectora ejecutiva de Legislación y Consulta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Con fundamento en los artículos 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, fracciones II y VI, de la Ley General de Salud; 2, inciso C, fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 4, fracción II, inciso g), y 18, fracciones II y XVI, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en atención de su oficio número UCVPS/1892/2020, mediante el cual solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios la opinión respecto a los puntos de acuerdo, aprobados en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 12 de agosto de 2020, que a continuación se transcriben:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud a iniciar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada la valoración económica y los estudios de impacto presupuestal a fin de determinar la forma de que el gobierno federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implantación de campañas de vacunación universal contra el SARS-CoV-2, causante del Covid-19, para los ejercicios fiscales y Presupuestos de Egresos correspondientes a 2020 y 2021.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios a realizar en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada gestiones con organismos internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales y otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda beneficiarse con la vacuna en desarrollo contra el SARS-CoV-2, causante del Covid-19; realizar, en su caso, compras anticipadas de vacunas SARS-CoV-2; y planificar campañas de vacunación universal en todo el país, a fin de garantizar el derecho humano a la salud, consagrado en el artículo 4o. constitucional.

En este sentido, de acuerdo con su solicitud de opinión correspondiente a las manifestaciones planteadas en el punto de acuerdo citado, esta comisión federal, de conformidad con el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud y el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el ámbito de su competencia tiene las atribuciones de promover y aplicar medidas no regulatorias que permitan proteger la salud de la población de los riesgos sanitarios, coordinando programas, acciones de capacitación, campañas de difusión y comunicación de riesgos sanitarios, así como de fomento de la cultura sanitaria dirigidas a la población en general, con el propósito de mejorar la condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con la materia competencia de la Cofepris.

Por lo expuesto, esta comisión federal no tiene competencia para llevar a cabo las gestiones solicitadas con organismos internacionales, industria farmacéutica o centros de investigación; asimismo, carece de facultades para participar en la realización de compras anticipadas de vacunas y en la planificación de las campañas de vacunación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021.— Licenciada María Elena Buenostro Torres (rúbrica), subdirectora Ejecutiva de Legislación y Consulta.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Remítanse a la Cámara de Senadores y a los promoventes.**

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Se recibieron del gobierno de Michoacán, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente.

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número CP2R2A.-2299.15 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha el 5 de agosto de 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número 5009/2020/51063 signado por la doctora Diana Celia Carpio Ríos, secretaria de Salud y directora general del OPD Servicios de Salud en Michoacán, el cual contiene respuesta de las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Coepris) a través de las jurisdicciones sanitarias en la entidad (se anexa disco compacto).

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2020.— Armando Hurtado Arévalo (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I y XVII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y, en seguimiento al oficio SELAR- 520/2020, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto, aprobado en sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el que solicita:

“**Primero.** ...Exhorta... que se continúen realizando las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud y vida digna de toda la población adulta mayor y se vigile la implementación de los protocolos y medidas sanitarias necesarias en todas las residencias públicas y privadas de adultos mayores, debido al alto riesgo de contagio de Covid-19”.

Al respecto envío a usted la información solicitada con las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Coepris) a través de las jurisdicciones sanitarias.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 5 de noviembre de 2020.— Doctora Diana Celia Carpio Ríos (rúbrica), secretaria de Salud y directora general del OPD Servicios de Salud.»

o

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en atención al oficio número CP2R2A.-2261.15 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 5 de agosto del 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número SEE/OS/ST/066/2020, signado por el licenciado Marco Antonio Téllez Patiño, secretario técnico de la Secretaría de Educación del estado, a través del cual informa que existen convenios con las principales televisoras concesionadas a nivel nacional, y en el estado con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión, y se cuenta con la línea 070 para la atención de la salud mental, adjuntando un informe en 42 fojas útiles para su constancia. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2020.— Armando Hurtado Arévalo (rúbrica), secretario de Gobierno de Michoacán.»

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del estado de Michoacán de Ocampo, así como el apartado VII, numeral 1.0.1, del Manual de Organización de la Secretaría de Educación, y en cumplimiento a las instrucciones giradas por el MCD Héctor Ayala Morales, secretario de Educación en el estado, me permito informarle que, de acuerdo al punto de acuerdo del dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente aprobado el pasado 5 de agosto del presente, los puntos Primero y Segundo han sido coordinados por la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y ha participado el gobierno del estado.

Le hago de su conocimiento que existen convenios con las principales televisoras concesionadas a nivel nacional y, en el estado, con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión.

Se cuenta con la línea 070 para la atención de la salud mental. Se adjunta al presente informe respecto al punto Segundo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 18 de noviembre del 2020.— Licenciado Marco Antonio Téllez Patiño (rúbrica), secretario técnico de la Secretaría de Educación de Michoacán.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Remítanse a la Cámara de Senadores y a los promoventes.**

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** Se recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre del 2020, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de diciembre del año 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2020. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2020. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2019.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis I de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural,

Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de la banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de Fomento Económico implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, correspondiente a las actividades de las dependencias y las entidades de la administración pública federal, realizadas durante el segundo semestre del 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, párrafo segundo, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, así como 4o. y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar el informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y Competitividad, correspondiente a las actividades de las

dependencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el segundo semestre de 2020. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “C”)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.— El secretario Arturo Herrera Gutiérrez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores.**

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** El Instituto Nacional de las Mujeres remite el Informe de los resultados octubre-diciembre 2020, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al cuarto trimestre del 2020.

«Instituto Nacional de las Mujeres.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio, y en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 23 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, me permito hacerle llegar en versión electrónica, el Informe de Resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2020 del Instituto Nacional de las mujeres, así como en electrónico los Avances de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de 2020. *(El documento será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos “D1”, “D2”, “D3”, “D4” y “D5”)*

No omito mencionar que debido a la contingencia de Covid-19 y a las medidas de prevención, se imposibilita enviarlo físicamente.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021.— Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga (rúbrica), secretaria Ejecutiva, Inmujeres.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de la Cámara de Diputados, y a la Comisión para la Igualdad de la Cámara de Senadores.**

---

## INFORMES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la presentación de los informes de la presidenta y los presidentes de las comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente.

Tiene la palabra la diputada Marcela Guillermina Velasco González, presidenta de la Primera Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González** (vía telemática): Gracias. Con su permiso, señora presidenta. El día de hoy presento ante esta soberanía el Informe de actividades de la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente del primer periodo de receso del tercer año de la LXIV Legislatura.

Primeramente, permítanme manifestar el honor que esta distinción representó para su servidora, el presidir los trabajos de dicha comisión, conjuntamente con legisladoras y legisladores comprometidos, a los cuales les manifiesto mi reconocimiento y agradecimiento por su interés, participación y colaboración en las labores asignadas, ya que esto permitió lograr el desahogo, análisis, discusión y aprobación de los asuntos que nos fueron turnados para su dictaminación.

Fue esta labor de conjunto la que permitió, a través del debate parlamentario de las y los legisladores en las reuniones de trabajo a distancia, generar exhortos en beneficio de las y los ciudadanos.

Como resultado de este trabajo fue la elaboración de 19 proyectos de dictámenes a 23 proposiciones con puntos de



acuerdo de los diversos grupos parlamentarios. De estos, uno fue retirado, dos fueron desechados y 16 fueron aprobados por mayoría, registrados y turnados al pleno, donde fueron aprobados en igual forma.

Entre los dictámenes más relevantes que fueron aprobados por la mayoría de los integrantes de la comisión destaca el exhorto al Instituto Nacional Electoral para emitir los lineamientos relativos a los comicios electorales, conforme a las disposiciones del Consejo de Salubridad General en la materia y las recomendaciones internacionales para evitar la propagación del virus de la Covid-19; el exhorto al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a los Poderes de las 32 entidades federativas, con la finalidad de que continúen fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de los derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil; así como el exhorto a los congresos de las entidades federativas para armonizar sus legislaciones con la Ley General de Archivos e instalar los Consejos Locales de Archivos.

Asimismo, en atención a la conclusión del periodo del receso legislativo, los asuntos turnados a esta comisión que no fueron dictaminados serán enviados a la comisión correspondiente, a efecto de que se dé continuidad a su proceso legislativo.

Informo también a esta soberanía que se ha entregado a la Mesa Directiva el respectivo Informe de los trabajos de la comisión referida. *(El informe será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “E”)*

Concluyo expresando nuevamente mi agradecimiento a las legisladoras y los legisladores integrantes de esta Primera Comisión, y en especial a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a los senadores Miguel Ángel Mancera Espinosa y Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrantes de la Junta Directiva; igualmente agradezco al personal de Servicios Parlamentarios y de apoyo técnico, que nos permitió llevar a cabo las reuniones de trabajo a distancia. A todos, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Velasco González. Insértese el Informe de la Primera Comisión de Trabajo en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos, para presentar su informe.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (vía telemática): Gracias, presidenta. Siempre un gusto poder saludarla. Y me permito, con su venia, presidenta, sí, me permito informar que, a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública se turnaron 115 asuntos para su estudio y dictaminación, de los cuales 69, sí, 69 fueron sometidos a votación del pleno de la Comisión. *(El informe será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “E”)*

Tuvimos cuatro reuniones de trabajo, todas en la modalidad de trabajo a distancia, los días 7, 12, 19 y 26 de enero. Fueron sesiones de trabajo muy intensas. Prueba de ello son los números que entrega esta Comisión.

De las tres comisiones que integra esta Comisión Permanente fue a la que más asuntos se le turnaron y fue la que más asuntos desahogó. En esta Comisión hubo un trabajo con la firme convicción de contribuir al desarrollo de México, en un momento como el actual, donde la salud se ha convertido en un tema de capital importancia, el trabajo realizado en todo momento se encaminó a ofrecer soluciones. Aunque muchas veces, la verdad, debo decirlo, la posibilidad de llegar a acuerdos se extinguía al toparse con un muro ideológico a veces infranqueable.

El Poder Legislativo entendemos que está llamado a ser un Poder, un freno al Poder Ejecutivo. Pero también es el espacio de construcción de lo que más se beneficia, de lo que más produce, de lo que más protege.

El Poder Legislativo no debe tener más agenda que la que marca el interés nacional, el de los ciudadanos, y su tiempo no debe ser el tiempo que marca el interés de un partido o alianza política. México no tiene dueño, debe avanzar y para que esto suceda no debemos perder de vista que es en el Legislativo donde, a través de la discusión de las ideas y el consenso se construyen acuerdos desde la raíz.

El ejercicio parlamentario se enriquece justamente en la diversidad de opiniones, en la expresión respetuosa de ideas. Se enriquece incluso en la divergencia, si esta tiene como finalidad de una agenda política nacional que incluya a todas y a todos.

En cambio, el ejercicio parlamentario envilece cuando parte de las descalificaciones, de las visiones divergentes originadas desde el fanatismo mentiroso que no construye, sino que destruye. El Poder Legislativo de México y de cualquier país debe ser un espacio de reflexión y construcción, no de imposición y mucho menos de retroceso o destrucción.

Del trabajo realizado por esta Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente, destaco el esfuerzo decidido y constante para, a pesar de las diferencias que tuvimos, resolver nuestro trabajo.

Los números quedan aquí, aquí plantados como estadística, pero no demuestran todo el esfuerzo que hay detrás de todas y de todos los participantes para que fuera posible, sobre todo, y recalco aquí el apoyo de las y los integrantes que están detrás de los legisladores, que son nuestros asesores.

En algunas ocasiones el debate llegó a tornarse áspero, sí, muy áspero, lo entiendo y lo asumo como el producto del apasionamiento con que se definan las causas. Por eso hago hincapié en que la causa debe ser México, no un partido o un hombre, la causa debe ser México y las y los mexicanos.

Presidenta, me permito compartirle a usted y a toda la Cámara de Diputados y la de Senadores, que fueron 69 asuntos sometidos a votación. Todos y cada uno de ellos de relevancia, todos encaminados a fortalecer y a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos.

Asumí este reto de presidir esta comisión, con la convicción de que nuestro trabajo debe ir encaminado a resolver una agenda marcada por las y los mexicanos, y con la plena certeza de que el Poder Legislativo debe ser el lugar donde, ante el mar de dudas en que estamos navegando, las y los mexicanos de todas edades puedan encontrar las respuestas que están necesitando. Es cuanto, presidenta. Un fuerte abrazo a todas y a todos los legisladores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Riggs Baeza. Insértese el Informe de la Segunda Comisión de Trabajo en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra para presentar el Informe de la Tercera Comisión de Trabajo, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, hasta por diez minutos.

**El diputado Marco Antonio Andrade Zavala** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Estimadas legisladoras y estimados legisladores, en un ejercicio democrático y transparente de rendición de cuentas, a nombre del presidente de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Ignacio Mier Velazco, presento informe de los trabajos realizados por las legisladoras y legisladores integrantes de la misma, durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. *(El informe será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “E”)*

La Comisión Permanente es un órgano del Poder Legislativo atento a los problemas políticos, económicos y sociales que enfrenta nuestro país en la coyuntura. Su composición plural se expresa en la manera de abordar esos problemas por las distintas fuerzas políticas que la integran. Ello no impide alcanzar acuerdos para encausarlos y encontrar una pronta solución.

Los trabajos de sus comisiones recogen distintas inquietudes de sectores de la sociedad, formuladas a través de esta representación popular. Son pronunciamientos de la Comisión Permanente en ejercicio de su función de control político, dirigido a entes públicos responsables de su atención y solución.

Desde que en marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General declarara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia y a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) y diera principio la Jornada Nacional –que se denomina– de Sana Distancia, el Congreso mexicano ha trabajado en condiciones inéditas y extremas.

Durante el pasado receso, la Comisión Permanente innovó formas de trabajo para salvaguardar la salud e integridad de sus miembros, así como del personal de apoyo. Cuando fue necesario, sesionó de manera remota y lo mismo instruyó para las comisiones de trabajo, sin embargo, estaba impedida para votar dictámenes y emitir resoluciones bajo esta modalidad.

No obstante, esta vez, la Mesa Directiva propuso al pleno salvar ese obstáculo y permitir no solamente las sesiones a distancia en el órgano máximo y de las comisiones, sino también otorgar la posibilidad de llevar a cabo votaciones

de asuntos que competen a cada una de estas por la vía digital.

En este sentido, la Tercera Comisión buscó cumplir con sus obligaciones y atender los asuntos que le fueron turnados en un lapso muy breve de tiempo, como ocurre durante los recesos legislativos de invierno. Se ha acreditado ya, que esta es por su naturaleza la comisión parlamentaria de los asuntos económicos durante los recesos legislativos, empero, ahora la temática de las proposiciones turnadas fue más variada y abarcó otros temas.

Es una comisión que atiende rubros muy sensibles para las y los mexicanos, a pesar de la diversidad temática que abordó, en la que existen distintas visiones. Siempre persiguió obtener el consenso de las fuerzas políticas representadas en la Comisión Permanente.

Al 27 de enero pasado se recibieron en la comisión 97 proposiciones con punto de acuerdo para dictamen, de las cuales se resolvieron 27 en 21 dictámenes, en los que se dio atención a diversos temas formulados por la mayoría de los grupos parlamentarios.

La comisión dictaminó asuntos de interés colectivo, sobresale el propósito de fortalecer los mecanismos y estrategias orientadas a vigilar y verificar permanentemente a los establecimientos que distribuyan, comercialicen, vendan, renten y/o brinden todos los servicios relacionados con concentradores y tanques de oxígeno medicinal.

La epidemia de Covid-19 y sus consecuencias para la población han obligado a este órgano del Estado a pronunciarse una vez más sobre la indebida especulación y el encarecimiento del oxígeno medicinal, exigiendo a las autoridades la vigilancia de precios, ser implacable con los infractores.

También logramos ponernos de acuerdo en la emisión de un pronunciamiento con el propósito de fortalecer las acciones que permitan la coordinación entre las respectivas autoridades de salud de las entidades federativas con todos los sectores del comercio formal e informal a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus maligno durante el desarrollo de sus actividades, y con ello mitigar su transmisión en la población.

Acordamos, además un exhorto a los congresos locales para que consideren actualizar, robustecer y armonizar sus

respectivas leyes en materia de justicia ambiental con base en los principios de precaución y participación ciudadana, atendiendo la agenda 2030, amén de analizar la viabilidad de fortalecer las facultades de las respectivas procuradurías en materia de conservación, protección, inspección y restauración del entorno, y recursos naturales de cada entidad.

Asimismo, los integrantes de la comisión llegamos al consenso de exhortar a diversas autoridades para que, en conjunto con las y los representantes de la industria restaurantera, se analice la viabilidad de dictar los lineamientos específicos con los cuales dicha industria pueda realizar sus actividades durante la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19, así como incorporar a las empresas y sus trabajadores a los programas de apoyo para la recuperación económica.

La Tercera Comisión dictaminó otros asuntos como las medidas sanitarias y protocolos que deben aplicarse en el transporte de pasajeros, conflictos laborales, de protección ambiental y de la fauna marina, movilidad y mejora de los servicios de telefonía e internet.

Como ya se mencionó, a pesar de la diversidad temática que abordó, en la que existen distintas visiones, siempre se persiguió alcanzar el consenso de las fuerzas políticas representadas en la Comisión Permanente.

Conviene precisar que los asuntos que no fueron dictaminados al finalizar los trabajos de la permanente en este receso se enviarán a la Cámara respectiva para que sigan su trámite legislativo, ahí las y los legisladores podrán dar seguimiento a la atención que sobre ellos recae.

La Presidencia de la Tercera Comisión agradece a las legisladoras y los legisladores que la integraron, su capacidad de acuerdo en el ejercicio de dictaminación de los asuntos que nos fueron turnados y de alcanzar el mayor número de los consensos.

No obstante la brevedad de nuestros trabajos, extiende el agradecimiento a sus cuerpos técnicos, al Canal del Congreso y a los medios de comunicación por su cobertura, así como a los servicios parlamentarios y administrativos por su inapreciable aporte.

En este momento quisiera comentarles que, por otro lado, resulta de mayor relevancia la atención que las presidencias de comisión designen para asistir los trabajos parlamentarios de la Comisión Permanente.

El trabajo debe ir acompañado de gente capaz y con la apertura democrática que nuestras instituciones demandan. Por lo que desde este espacio hacemos un reconocimiento a quienes auxiliaron en esta comisión y solicitamos atentamente a que el resto de los grupos tengan un especial cuidado en esto, con el fin de... trabajos que dejaron mucho espacio a la mejora, como sucedió en la comisión que nos antecedió, es decir, en la segunda comisión, donde no hubo nada de lo que recientemente acaba de mencionar el presidente, de nada sirve presumir cantidad cuando no hay calidad. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Andrade Zavala. Insértese el Informe de la Tercera Comisión de Trabajo en el Diario de los Debates.

---

#### MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, el 31 de enero de 1824, hace 197 años, se firmó el acta constitutiva de la federación mexicana, en este documento de 36 artículos, nuestro país adoptó la forma de una república representativa, popular y federal.

Esta acta sentó las bases para la promulgación, en ese mismo año, de la primera constitución del México independiente. Con este poderoso antecedente histórico, el día de hoy esta Comisión Permanente pone fin a los trabajos del primer periodo de receso del tercer año de ejercicio de esta LXIV Legislatura.

Este periodo guarda especial relevancia por el momento histórico en que se desarrolla, marcado por la mayor crisis sanitaria provocada por la Covid-19. Cabe resaltar que los trabajos de la Comisión Permanente, incluyendo las reuniones de sus tres comisiones, fueron realizados en la modalidad virtual y, por vez primera, gracias al Reglamento aprobado para el desarrollo de sus sesiones, las comisiones y el pleno votaron sus asuntos a distancia.

Esta forma de trabajo, durante el receso, permitió prevenir los contagios al interior del recinto legislativo de San Lázaro y, al mismo tiempo, cumplir con nuestro deber legislativo y constitucional.

Hoy dejamos un precedente de utilidad para la Comisión Permanente al haber atendido, aun durante la pandemia, asuntos de la mayor relevancia. Celebramos un total de seis sesiones, con un tiempo acumulado de más de 15 horas de trabajo.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para un total de 71 iniciativas, 6 fueron presentadas por senadoras y senadores de la República, 4 provinieron de los congresos locales, 61 iniciativas fueron presentadas por diputadas y diputados.

En relación con los puntos de acuerdo, se dio cuenta al pleno de 339 proposiciones de legisladoras y legisladores. En este periodo se aprobaron 82 dictámenes de puntos de acuerdo, de los cuales 16 corresponden a la Primera Comisión, 45 a la Segunda Comisión y 21 a la Tercera Comisión.

Quiero destacar que cada uno de los dictámenes puede responder a más de un punto de acuerdo que fue considerado en la Comisión y decidido a dictaminarlos en conjunto, así estos dictámenes consideraron 277 proposiciones. Además, fueron aprobadas en el pleno 3 proposiciones con puntos de acuerdo después de considerarse a estas de urgente u obvia resolución.

También, como parte de la actividad legislativa se aprobaron cinco acuerdos de Mesa Directiva y se desahogó el informe anual de actividades 2020, presentado por la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Esta Comisión Permanente, en cada una de sus sesiones se dio a la tarea de discutir el apartado de agenda política, así debatimos sobre asuntos de interés nacional, como la situación política y económica nacional, la relación bilateral con Estados Unidos de América y hubo también comentarios relativos a las campañas electorales 2020-2021. El desahogo de esta agenda, no hubiera sido posible sin la franca disposición y colaboración de todas y todos ustedes.

Destaco especialmente el trabajo realizado por el vicepresidente senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente del Senado de la República, y de la vicepresidenta senadora Minerva Hernández Ramos, así como también de las y los secretarios Nayeli Fernández Cruz, diputada, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera,

diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez y senadora Nancy de la Sierra Arámburo.

También necesitamos destacar el trabajo que nos permitió llegar a estos resultados, así como el correcto desarrollo de las sesiones que la Comisión Permanente realiza durante los recesos del Congreso, que corre a cargo del personal administrativo y de apoyo parlamentario, sin cuya participación no hubiese sido posible dar cuenta de estos resultados.

A todas y todos ustedes, un gran agradecimiento por este desempeño en el primer receso del primer periodo de sesiones del tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.

---

### DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Proceda la Secretaría.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:**  
Se invita a las y los legisladores presentes y a los que nos atienden de forma telemática, a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en funciones durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, hoy, 31 de enero de 2021, declara formalmente concluidas las sesiones de su período constitucional.

La Mesa Directiva participará por escrito que esta Comisión Permanente ha declarado formalmente concluida las sesiones de su periodo constitucional.

Pueden tomar asiento.

---

### ACTA DE LA SESIÓN

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se tiene por leída el acta de esta sesión y se aprueba.

**El secretario diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:** En votación económica se pregunta si se tiene por leída el acta y se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

«Acta de la sesión a distancia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el domingo treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiocho legisladoras y legisladores, a las trece horas con diecisiete minutos del domingo treinta y uno de enero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que el día de hoy falleció el doctor Héctor Fix Zamudio, destacado universitario, jurista y académico, quien además se desempeñó como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo que presidió en dos ocasiones y quien formó parte de la Academia Mexicana de la Lengua y del Colegio Nacional, cuya obra académica comprende veintiún libros y más de trecientos cincuenta artículos, asimismo, contribuyó a mejorar el entendimiento de los derechos humanos de nuestro orden constitucional y de la importancia de la salvaguarda para el Estado mexicano, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias a familiares, amigos y alumnos formados por él en la cátedra y en la doctrina constitucional.

Del mismo modo, en nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, expresa sus condolencias y solidaridad a la diputada Nelly Minerva Carrasco

Godínez, por la pérdida de su señor padre, José Mario Carrasco Olalde; y al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, por la pérdida de su hermana, Elodia Aurora Pérez Bernabe.

Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas antes referidas.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, comuníquese a la Cámara de Senadores.

b) Del Banco de México, por la que remite:

- La exposición sobre la política monetaria que el instituto se ha propuesto seguir en el ejercicio dos mil veintiuno.

- El informe sobre el presupuesto, correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno, estructurado en Gasto Corriente e Inversión Física, no relacionados y relacionados con el mandato constitucional de proveer de billetes y monedas a la economía. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, para su conocimiento. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, para su conocimiento.

d) Del gobierno del estado de Michoacán, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, para su conocimiento. Remítanse a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores y a los promoventes, para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de informes de los presidentes de las comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente. Se concede el uso de la palabra a los legisladores: diputada Marcela Guillermina Velasco González, presidenta de la Primera Comisión de Trabajo; diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo; y el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Tercera Comisión de Trabajo. Insértense íntegramente los informes presentados en el Diario de los Debates. Los asuntos pendientes de resolver por las comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente, se turnan a la Cámara de Diputados, y a la Cámara de Senadores.

Se da cuenta con el informe de actividades realizadas por la Comisión Permanente del primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. De enterado, insértese en el Diario de los Debates y remítase a la Cámara de Diputados, y a la Cámara de Senadores.

La Presidencia dirige unas palabras y puestos todos de pie declara:

“La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en funciones durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, hoy, treinta y uno de enero de dos mil dos mil veintiuno, declara formalmente concluidos los trabajos correspondientes a su periodo constitucional”. La Mesa Directiva comunicará por escrito la conclusión formal del primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En votación económica se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída, y las copias de la misma se distribuyan entre los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

La Presidencia levanta la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura a las trece horas con cuarenta y un minutos.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.**

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 13:46 horas): Se levanta la sesión y se cita para la sesión de Congreso General que tendrá lugar el lunes primero de febrero de 2021, a las 11 horas en su modalidad a distancia.

————— 0 —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 32 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 33 legisladoras y legisladores.
- Minutos de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Informes de las comisiones de trabajo: 3.
- Mensaje de la presidencia.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 4.

1-Morena, 1-PAN, 2-PRI



**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) . . . . . Vía telemática, para presentar el Informe de Trabajo de la Tercera Comisión: **26**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) . . . . . Vía telemática, para presentar el Informe de Trabajo de la Segunda Comisión: **25**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea, con motivo de la conclusión de los trabajos del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura: **28**
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI). . . . . Vía telemática, para presentar el Informe de Trabajo de la Primera Comisión: **24**